I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE DE PRESTACION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 2038 /

RETIRO, 19 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 1039 del 28-03-2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que aprueba Contrato de Prestación de Servicio a favor de la Sra. Yennifer Parada Fuentes, Asistente Social del DAEM.

3.- Carta de renuncia presentada por la Sta. Yennifer Parada Fuentes.

4.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el cual delega facultades para la firma de los Decretos Exentos en el Secretario Comunal de Planificación.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- PONGASE término a contar del 10 de junio del 2013 el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito por una parte, Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Señor Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra**, y por otra, la **Sra. Yennifer Parada Fuentes,** C.I. Nº 15.826.194-4, Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Programa Habilidades Para La Vida.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECPLA DIRECTOR RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Jefe de Secplan

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:
1.- Alcaldía
2.- Administración y finanzas Municipalidad
3/5.- Personal y finanzas D.A.E.M
6.- Interesada.